

ORD. N° 1428
ANT.: Consulta de la I.M. de Penco sobre bases de licitación por disposición final de R.S.D. en la comuna de Penco. ROL 2143-12 FNE.
MAT.: Informa.

Santiago, 16 de octubre de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL (S)
A : SR. PEDRO PABLO GORMAZ BELTRAN
ALCALDE (S) I.M. DE PENCO
AV. BERNARDO O'HIGGINS 500
PENCO
REGIÓN DEL BIOBÍO

Por oficio Ord. N° 892 recibido el 12 de octubre, se han remitido a esta Fiscalía una nueva versión de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación pública para el Servicio de Disposición de R.S.D. de la comuna de Penco, con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, en adelante las "Instrucciones Generales".

Esta Fiscalía, considerando los antecedentes adicionales entregados por esa I. Municipalidad y las condiciones particulares aplicables al proceso que se revisa, puede informar a usted que las bases remitidas en consulta se han ajustado en términos generales a los criterios establecidos en las Instrucciones Generales. Sin perjuicio de lo anterior, se previene que sólo mediarán 10 días desde la adjudicación hasta la puesta en marcha de la concesión.

Eventualmente un plazo tan exiguo como el señalado precedentemente podría restringir la entrada de nuevos participantes, cuestión que fue señalada en el Resuelvo 6° de las Instrucciones de Carácter General, que dictamina que "las municipalidades no podrán imponer a los interesados en participar en una licitación exigencias que otorguen ventajas artificiales o que reduzcan injustificadamente el número de potenciales participantes en la licitación respectiva".

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,


MARIO YBAR ABAD
SUBFISCAL NACIONAL (S)


REPUBLICA DE CHILE
* SUBFISCAL NACIONAL *
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

Coordinador FNE
Paulo Oyanedel
Fono: 7535602 - 604